



Noticias

Editorial

Secciones

Cine

ConfidencialTV



NACIONAL

Fusina Niega A La ONU Información Sobre Asesinato De Joven Hondureño

◇ NACIONAL by REDACCIÓN CONFIDENCIALHN on 5 ENERO, 2017

f FACEBOOK

🐦 TWITTER

G GOOGLE +



TEGUCIGALPA, HONDURAS

La oficina para Honduras del Alto Comisionado de la ONU para los DDHH, lamentó este jueves que la denominada Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (Fusina) no quiera proporcionar información sobre el asesinato del joven Edgar José Moreno a manos de un policía militar.

El organismo, a través de un comunicado, informó que se muestra preocupado por el crimen de Moreno ocurrido el pasado lunes en la localidad de Santa María del Real, en el nororiental departamento de Olancho, por lo que ha pedido a Fusina le dé información sobre el incidente y, a la fecha, no han obtenido respuesta.

"La oficina del Alto Comisionado está dando seguimiento al caso, en diálogo con las autoridades pertinentes, particularmente con la fiscalía de turno de Catacamas. La oficina ha intentado comunicarse con la Coordinación General de FUSINA, pero los reiterados llamados no fueron atendidos", señala el comunicado.

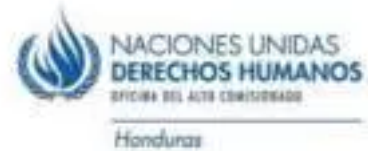
La jefa de la oficina de DDHH de la ONU, María Soledad Pazo, dijo que el asesinato debe ser investigado y que se castigue como lo establece la legislación penal vigente en Honduras.

Pazo indicó que "El derecho a la vida de los menores de 18 años y la obligación de los Estados de garantizar el goce de este derecho en la mayor medida posible se reconoce específicamente en el artículo 6 de la Convención de los Derechos del Niño".

Cabe recordar que Fusina es una unidad interagencial creado en 2014 por el titular del régimen Juan Orlando Hernández y que opera bajo sus órdenes; organizaciones defensoras de la vida han cuestionado el uso excesivo de la fuerza por las unidades que integran el cuerpo armado.



COMUNICADO



Alto Comisionado de Naciones Unidas: El empleo arbitrario o abusivo de la fuerza o de armas de fuego debe investigarse y castigarse como delito

Tegucigalpa, 4 de enero de 2017 – La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras expresa su preocupación por la muerte de Edgar José Moreno Rodríguez, de 17 años de edad, el 1 de enero de 2017, aproximadamente a las 21.00 en el Barrio La Quinta, Santa María del Real, Olancho.

Según información obtenida por la Oficina del Alto Comisionado, la víctima fue herida por un disparo efectuado por un agente de la Policía Militar de Orden Público, lo cual le causó la muerte de forma casi instantánea.

La Oficina del Alto Comisionado está dando seguimiento al caso, en diálogo con las autoridades pertinentes, particularmente con la fiscalía de turno de Catacamas. La Oficina ha intentado comunicarse con la Coordinación General de FUSINA, pero los llamados reiterados no fueron atendidos.

“El reconocimiento más general del derecho a la vida lo representa el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos”, resaltó María Soledad Pazo, Representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras.

En el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se reconoce el derecho inherente de toda persona a la vida, añadiéndose que este derecho “estará protegido por la ley” y que “nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente”.

“Además, el derecho a la vida de los menores de 18 años y la obligación de los Estados de garantizar el goce de este derecho en la mayor medida posible se reconocen específicamente en el artículo 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño”, añadió.

Los protocolos de uso de la fuerza y de armas de fuego por fuerzas de seguridad en Honduras deben conformarse a los estándares internacionales de derechos humanos de Naciones Unidas, en particular, con los [Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley](#) y el [Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley](#).

Además, tales protocolos nacionales deben darse a conocer públicamente para verificar que se adhieran a estas normativas. El empleo arbitrario o abusivo de la fuerza o de armas de fuego por parte de los funcionarios de hacer cumplir la ley debe investigarse así como castigarse como delito.

TAGS : PORTADA

< PREVIOUS ARTICLE

Con Un Millón De Lempiras Y Con Libretas Que Detallan Cobros Extorsivos Capturan A Líder De La MS

Vicepresidente: Parlamento De Venezuela “Amenaza La Paz” Del País

THE AUTHOR REDACCIÓN CONFIDENCIALHN



☰ You Might Also Like



Advierten Que Con O Sin Escoto No Habrá Mejora En El Sistema Educativo



Militares Recogen Del Mar Unos 700 Kilos De Supuesta Droga



Secretario De Educación De Honduras Renuncia... ¡Por Twit!

LEAVE A RESPONSE

Write your comment here...



For the plugin to work, you need the Audior files to be copied to the plugin directory! You can buy it from audior.ec or review the Documentation!

Sales CRM for small teams with big ambitions

AdChoice pipedrive SIGN UP NOW

name...

Email...

LEAVE A COMMENT

- Recibir un email con los siguientes comentarios a esta entrada.
- Recibir un email con cada nueva entrada.

≡ BAC | Credomatic

- Publicidad -

TUS VIAJES EN

**CUOTAS 0%, PUNTOS CREDOMATIC o MILLAS PLUS
A UN CLIC DESDE DONDE ESTÉS**

LA FORMA MAS FÁCIL
DE ENCONTRAR Y COMPRAR



PASAJES



HOTELES



f
t
G



CREDOMATIC